

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS". (CONTR/2024/1252634)

Visto el expediente de contratación del suministro denominado "SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS". (CONTR/2024/1252634) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica de Salud y Consumo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Disposición transitoria única del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el presente contrato a la entidad ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, por un importe de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (369.909,76 euros), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (77.681,04 euros), siendo el importe total del contrato de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (447.590,80 euros)**, que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente desglose de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	223.795,40 €	1300010000 G/31B/22106/00 01
2027	223.795,40 €	1300010000 G/31B/22106/00 01

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y



PEDRO LOPEZ PASTOR		24/10/2025 13:08:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3QmdTK96aBzG43D760746wuX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE SALUD Y CONSUMO
(Disposición transitoria única del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre)

PEDRO LOPEZ PASTOR		24/10/2025 13:08:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3QmdTK96aBzG43D760746wuX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS.

Expediente : 156/24 (CONTR/2024/1252634)

ENTIDAD	CIF	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA
ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A	A08037236	369.909,76 €	77.681,04 €	447.590,80 €

PEDRO LOPEZ PASTOR		24/10/2025 13:08:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3QmdTK96aBzG43D760746wuX5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	